DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HR DE CAACUPE Y HR DE CORONEL OVIEDO DEL MSPBS ID 334.364

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 **(ONCE)** días del mes de Diciembre del año **Dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HR DE CAACUPE Y HR DE CORONEL OVIEDO DEL MSPBS ID 334.364,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4173/17, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 334634, cuyo monto asciende a la suma de G. 121.028.000.- (Guaraníes ciento veinte y un millones veinte y ocho mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/12/2017, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas;

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1-. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 53.-	**G. 121.028.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Britez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	ELIZECHE BENITEZ
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
III. Otros documentos.	
*1- Declaración Jurada de la Garantía solicitada. Presentar Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento por el **periodo de 90 (noventa) días**, a partir de la recepción del servicio.*	CUMPLE
2- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro del servicio en el tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
3- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE
4- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y condiciones y las Adendas.	CUMPLE
5- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE
6- Documento que acredite la experiencia de al menos x años en la provisión de bienes objeto del presente llamado. Mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificados emitidas por otros organismos del estado que faculten al oferente para producir almacenar y/o distribuir y comercializar el bien ofertado.	CUMPLE
7- Autorización del Fabricante.	CUMPLE
8- documento que acredite que es fabricante, distribuidor o representante de la marca de los bienes ofertados.	CUMPLE
9- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-	CUMPLE
10- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
*11- Nómina de Socios/Representantes legales **(FORMULARIO Nº 10).** Según RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015. **Fotocopia simple de todos los socios que integran o conforman la sociedad.***	CUMPLE

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

Gustavo Brita

5- **EXPERIENCIA:**

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	10% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	G. 121.028.000.-	G. 12.102.800.-	G. 2.000.000.000.-	CUMPLE.

6- **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, según Nota con ME N° 151858 de fecha 01 de diciembre de 2017, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° /2017 de fecha de diciembre de 2017,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas, no registran datos en el SINARH**; De este modo, concluimos que los representantes de la firma: ***EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.*** Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

LOTE N° 1		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC						
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22046 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CAACUPE								
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: Cámara (OPTIK LUMAGON ND)	UNIDAD	EVENTO	1	51.820.000	51.820.000	51.820.000	-
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (VIDEOMED DHE)	UNIDAD	EVENTO	1	38.170.000	38.170.000	38.170.000	-
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (FL-C DVD RECORVER V6.2)	UNIDAD	EVENTO	1	13.237.000	13.237.000	13.237.000	-
LOTE N° 2		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC						
Item	Descripción	UNDIAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22037 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CORONEL OVIEDO								
1	BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: FL-C DVD RECORDER V6.2	UNIDAD	EVENTO	1	17.801.000	17.801.000	17.801.000	-
TOTAL							121.028.000	

J. Christian E. Vera
Asesor Jurídico
V.B. D.J.

Eduardo Enciso

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
Este comité con base en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° reza lo siguiente...*En las contrataciones en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de oferta, en tal sentido y con la anuencia de la máxima Autoridad la Firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC pasa a las siguientes etapas de evaluación.*
Considerando este apartado la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC pasa a la siguiente etapa de evaluación.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los lotes N° 1 y 2 del presente llamado a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC. por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.
RUC: 80002379-0

LOTE N° 1		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC				
Item	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22046 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CAACUPE						
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: Cámara (OPTIK LUMAGON ND)	UNIDAD	EVENTO	1	51.820.000	51.820.000
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (VIDEOMED DHE)	UNIDAD	EVENTO	1	38.170.000	38.170.000
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (FL-C DVD RECORVER V6.2)	UNIDAD	EVENTO	1	13.237.000	13.237.000
LOTE N° 2		**EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**				
Item	**Descripción**	**UNDIAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22037 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CORONEL OVIEDO						
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: FL-C DVD RECORDER V6.2	UNIDAD	EVENTO	1	17.801.000	17.801.000
		TOTAL				**121.028.000**

Jorge Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Gustavo Brítez

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE LOTES	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	LOTE N° 1 Y 2	Gs. 121.028.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 121.028.000.-

MONTO TOTAL: CIENTO VEINTE Y UN MILLONES VEINTE Y OCHO MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2017 ""SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL H.R. DE CAACUPE Y H.R. DE CORONEL OVIEDO DEL MSPB" ID 334634

LOTE N° 1		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC						
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22046 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CAACUPE								
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: Cámara (OPTIK LUMAGON ND)	UNIDAD	EVENTO	1	51.820.000	51.820.000	51.820.000	-
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (VIDEOMED DHE)	UNIDAD	EVENTO	1	38.170.000	38.170.000	38.170.000	-
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (FL-C DVD RECORVER V6.2)	UNIDAD	EVENTO	1	13.237.000	13.237.000	13.237.000	-

LOTE N° 2		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC						
Item	Descripción	UNDIAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22037 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CORONEL OVIEDO								
1	BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: FL-C DVD RECORDER V6.2	UNIDAD	EVENTO	1	17.801.000	17.801.000	17.801.000	-
		TOTAL					121.028.000	

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC 121.028.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PREECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.
RUC: 80002379-0

LOTE N° 1		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC				
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22046 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CAACUPE						
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: Cámara (OPTIK LUMAGON ND)	UNIDAD	EVENTO	1	51.820.000	51.820.000
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (VIDEOMED DHE)	UNIDAD	EVENTO	1	38.170.000	38.170.000
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (FL-C DVD RECORVER V6.2)	UNIDAD	EVENTO	1	13.237.000	13.237.000
LOTE N° 2		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC				
Item	Descripción	UNDIAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22037 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CORONEL OVIEDO						
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: FL-C DVD RECORDER V6.2	UNIDAD	EVENTO	1	17.801.000	17.801.000
TOTAL						121.028.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DP. DE COMPRAS MENORES

Gustavo Britez